

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 222

LEGISLADORES

Nº **361**

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION / ES Nº 4 EN MAYORIA S/ASUNTO

Nº 080/07 (PER. NOTA Nº 053/07 ADJUNTANDO DTO. Pcial. Nº 1037/07, QUE RATIFICA ACTA COMPROMISO Nº 12111, REF ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PARA LA EDUCACION RURAL 2007 LEY 26075 DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO, SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA NACION). ACONSEJANDO SU APROBACION

Entró en la Sesión de: 18 SEI. 2008

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

Q



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

As 361/08



S/ Asunto 080/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Compromiso registrado ^a
bajo N° 12.111, referente a acciones de fortalecimiento para la Educación Rural
2007, Ley 26.075 de Financiamiento Educativo, suscripto entre la provincia
de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, celebrado el 15 de diciembre ^{de}
2006, ratificado por Decreto provincial N° 1037/07 _{de}

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signatures]

DR. GABRIEL DANIEL PLUIS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 1

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

02 SEP 2008

MESA DE ENTRADA

Nº 360 H.S. 40 FIRMA

S/ Asunto 080/07

DICTAMEN DE COMISIÓN Nº 4.1

EN MAYORÍA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión Nº 4 de Educación, Cultura, Medio Ambiente y Ciencia y Tecnología, y La Comisión Nº 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto 080/07, P.E.P. Nota 053/07 adjuntando decreto Provincial Nº 1037/07 que ratifica Acta compromiso Nº 12.111, referente acciones de Fortalecimiento para la Educación Rural 2007 Ley 26.075 de financiamiento Educativo, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y, en mayoría, por la razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación

SALA DE COMISIÓN 26 agosto de 2008

(Handwritten signatures)

Dr. GABRIEL DANIEL PLUS
Legislador Provincial
Presidente Comisión Nº 1

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 080/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Compromiso registrado bajo N° 12.111 ,referente a acciones de fortalecimiento para la Educación Rural 2007, ley 26.075 de Financiamiento Educativo, suscripto entre La provincia de Tierra del Fuego , Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación , Ciencia y Tecnología de la Nación , celebrado el 15 de diciembre 2006, ratificado por Decreto provincial N° 1037/07

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, y archívese.

Dr. GABRIEL DANIEL PLUIS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 4

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

3



S/ Asunto 080/07

FUNDAMENTO

Señor Presidente:

Los fundamentos de este proyecto serán expuesto en
Cámara por el miembro informante.

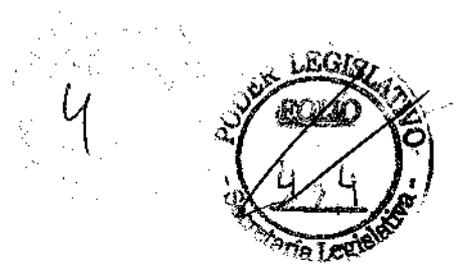
SALA DE COMISIÓN 26 de Agosto 2008

Dr. GABRIEL DANIEL FLUIS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 4

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

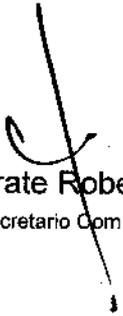


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 080 /07

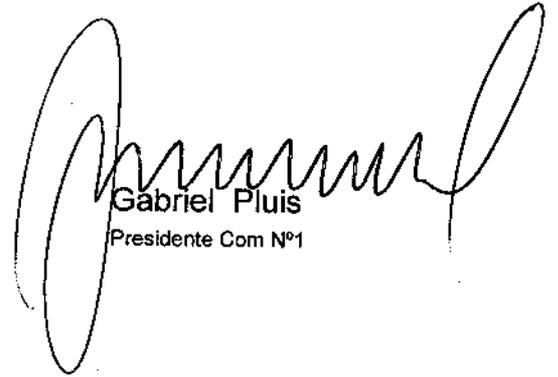
Listado de Firmante de la Comisión Nº 1



Frates Roberto
Secretario Com Nº 1



Ricardo Furlan
Vice- Presidente Com Nº1



Gabriel Pluis
Presidente Com Nº1

Ana Lia Collavino
Vocal

Damian Loffler
Vocal

Manuel Raimbault
Vocal



Verónica De María
Vocal



Eida Deneza
Vocal



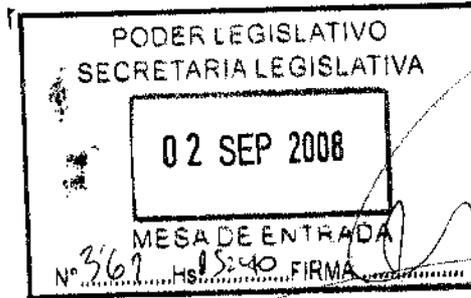
Fabio Marinello
Vocal

Adrian Fernandez
Vocal

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



SI Asunto 080/07

**DICTAMEN DE COMISIÓN N 4
EN MAYORÍA**

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 4 , de Educación , Cultura , Medio Ambiente y Ciencia y Tecnología ha considerado el Asunto 080/07, P.E.P. Nota N° 053/07 adjuntando Decreto Provincial N° 1.037/07 que ratifica Acta compromiso N° 12.111 , referente acciones de fortalecimiento para la Educación Rural 2007 Ley Nacional 26.075 de Financiamiento Educativos, celebrado día 15 de diciembre de 2006, suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia y el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación , por la razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISIÓN 18 DE OCTUBRE DE 2007

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

6



SI Asunto 080/07

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todo sus términos el Acta Compromiso N° 12111 , referente a acciones de fortalecimiento para la Educación Rural 2007 Ley Nacional 26.075 de Financiamiento Educativos, suscripto el día 15 de diciembre de 2006, entre la el Ministerio de Educación de la Provincia y el Ministerio de Educación , Ciencia y Tecnología de la Nación , ratificado mediante Decreto Provincial N° 1037.

Artículo 2º Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten signatures of legislative members, including names like 'N. H.', 'F. ...', 'J. ...', 'F. ...', 'M. ...', and 'L. ...'.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



77

SI Asuntos 080/07

FUNDAMENTO

Señor Presidente:

Los fundamentos de este proyecto serán expuesto en Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN 18 DE OCTUBRE 2007

Handwritten signatures of several members of the legislative commission, including names like 'N. H.', 'Francisco', 'J. J.', 'Francisco', 'J. J.', and 'J. J.'.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"